

**EMBOTELLADORA AZUAYA S.A.
EASA**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2017

**EMBOTELLADORA AZUAYA S.A.
EASA**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2017

Mayo 31 de 2018

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros (no consolidados)

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA**, que comprenden el estado de situación financiera no consolidado al 31 de diciembre de 2017, y los estados no consolidados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades" los estados financieros no consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA**, al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo no consolidados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Ecuador.

Fundamentos de la opinión con salvedades

La compañía no efectuó la prueba de deterioro de sus cuentas por cobrar con el objetivo de establecer su "Valor Razonable".

La empresa al 31 de diciembre de 2017 no efectuó la prueba de deterioro de sus inventarios a fin de medir si estos se presentan a su "Valor Neto de Realización".

EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA mantiene diferencias en el valor de sus inversiones permanentes en otras compañías, con relación a los valores que dichas empresas han informado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La distorsión total detectada en el costo de inversiones permanentes asciende a US \$ 1,730,825,81. Ver Nota Nro.9.

Hasta la fecha de emisión de nuestro informe **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA** no ha recibido de parte de sus subsidiarias la información correspondiente al VPP (Valor Patrimonial Proporcional) que le correspondería de acuerdo al porcentaje de su participación en el capital en dichas compañías. Por esta razón no nos ha sido posible calcular el impacto que tendría el ajuste por VPP en el estado de situación financiera de **EMBOTELLADORA AZUAYA S.A. EASA**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor con relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se



consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados



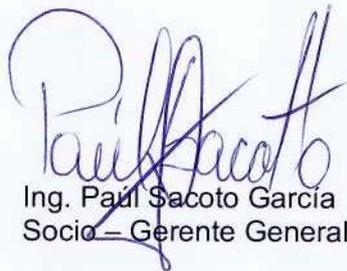
financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros requerimientos Legales y Reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emitirá por separado hasta el 31 de julio de 2018, y de conformidad a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Sacoto & Asociados C. Ltda.



Ing. Paul Sacoto García
Socio – Gerente General

Registros:
SC-RNAE 005